



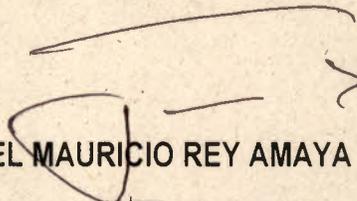
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2020 00138 00

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se tienen por notificadas mediante emplazamiento a las **Personas Indeterminadas** que pudiesen tener interés directo de las resultas del presente asunto, en atención a que feneció el término de 15 días luego de remitida la comunicación de la publicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el inciso 6 del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a nombrar como curador *ad-litem* del citado extremo, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 7, canon 48 ejusdem, al abogado **Hollman Harlinsson Borbón Torres**¹.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 25 de abril de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

¹ hollman.borbon@delsur.com.co